

# ¿SON TODOS LOS VERBOS INACUSATIVOS ASPECTUALMENTE TÉLICOS EN ESPAÑOL? EL PAPEL DE LA TELICIDAD EN LA INTERFICIE LÉXICO SINTAXIS<sup>©</sup>

ISABEL PÉREZ JIMÉNEZ, NORBERTO MORENO QUIBÉN  
*Instituto Universitario Ortega y Gasset, Universidad de Castilla-La Mancha*

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. *Los modelos de interficie léxico-sintaxis*

El objetivo de las distintas teorías que estudian la relación entre el léxico y la sintaxis es responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo se relaciona el vocabulario sustantivo, concretamente los predicados, con las estructuras en las que aparecen?

Dos han sido fundamentalmente las respuestas a esta pregunta. Por una parte (perspectiva *proyeccionista*), se ha considerado que las entradas léxicas de los predicados contienen información que determina sus esquemas de realización argumental en la sintaxis. Las teorías proyeccionistas se diferencian en cuanto a qué propiedades léxicas se consideran relevantes para la proyección sintáctica. Para autores como Tenny (1994), Pustejovsky (1995) (vid. el trabajo de Fernández Lagunilla y De Miguel en este volumen), las propiedades léxicas relevantes a este respecto son de tipo eventivo. Otros autores, en cambio, niegan que las nociones eventivas determinen la proyección de los argumentos (Levin y Rappaport 1995, 2002; Jackendoff 1990; Hale y Keyser 2002; Val Álvaro *et al.* 2003, entre otros –véase el trabajo de Hernández Paricio en este volumen).<sup>1</sup>

Por otra parte, (perspectiva *neo-construccionista*) se ha considerado que el léxico sustantivo, y en concreto los predicados, no contiene información que determine su estructura sintáctica. Los predicados se conciben como elementos lingüísticos que codifican solo la relación entre un sonido y un concepto. El esquema sintáctico argumental con se asocia un predicado viene dado por los nudos funcionales con los que se fusiona en la sintaxis. Las teorías neoconstruccionistas se diferencian también en lo que respecta a cuáles son las propiedades básicas de esos nudos funcionales que introducen los argumentos en la derivación. Autores como Arad (1998), Borer (2004), entre otros, defienden que la estructura funcional que legitima los esquemas argumentales posee rasgos con contenido eventivo. Sin embargo, otros autores –véanse los trabajos de Marantz– defienden un modelo neoconstruccionista donde las proyecciones funcionales que introducen los argumentos en la derivación no poseen propiedades eventivas.

Uno de los hechos relacionados con la proyección argumental que la visión neoconstruccionista puede explicar de modo natural es la existencia de predicados que aparecen en distintos esquemas sintácticos. Así, ciertos predicados pueden ser intransitivos/transitivos

<sup>©</sup> Este artículo se basa en los trabajos de Pérez Jiménez (2003) y Moreno Quibén (2003). Queremos agradecer a V. Demonte, A. Fábregas, O. Fernández Soriano, M. Leonetti, A. Mendikoetxea y J. Mateu sus comentarios y sugerencias. Versiones anteriores de este trabajo han sido presentadas en *CASTL Kick-off Conference* (U. Tromsø, Noruega, octubre 2003); y en *VI Congreso Internacional de Lingüística Hispánica* (U. Leipzig, Alemania, octubre de 2003). Gracias también a los asistentes a estas reuniones científicas por su sugerencias. Norberto Moreno disfruta de una *Ayuda de Tesis Doctoral* de la Universidad de Castilla-La Mancha (AT039). Norberto Moreno disfruta de una *Ayuda de Tesis Doctoral* de la Universidad de Castilla-La Mancha (AT039).

<sup>1</sup> Para un análisis de otros aspectos que diferencian a las hipótesis sobre la interficie léxico-sintaxis véase Demonte (2002, 2003).

(*correr/correr la carrera*) o inergativos/inacusativos (*John ran/ John ran to the library*). Estas alternancias sintácticas se explican fácilmente en este modelo puesto que resultan de la fusión de un predicado con distintas estructuras funcionales que dan lugar a distintos esquemas argumentales. De hecho, el modelo predice una polisemia masiva en ese sentido. Además, el hecho de que cada uno de esos patrones sintácticos en que un predicado puede aparecer esté en correlación con una interpretación eventiva distinta constituye el principal argumento a favor de la hipótesis de que los nudos funcionales que introducen los argumentos en la derivación poseen información eventiva. Así, *correr* intransitivo es atético, pero *correr la carrera* (con un OD con ciertas propiedades cuantificacionales) es tético. Del mismo modo, hay una correlación entre la propiedad de ser inacusativo o inergativo y la propiedad de ser tético o atético. Así, *ran* en *John ran* es sintácticamente inergativo y aspectualmente atético (*John ran for/\*in five minutes*), mientras que en *John ran to the beach* es sintácticamente inacusativo y aspectualmente tético (*John ran to the beach in/\*for five minutes*).

El poder explicar de manera natural la ‘polisemia estructural’ de los predicados y la correlación entre estructura sintáctica (presencia o ausencia de un OD/SP, propiedades cuantificacionales del OD) y estructura eventiva son las principales ventajas del modelo neoconstruccionista de corte aspectual. Este modelo, no obstante, no está exento de problemas.<sup>2</sup> Uno de ellos es el aparente desajuste que se da en ciertos casos en la correlación entre estructura sintáctica y estructura eventiva. Este hecho es importante puesto que esas correlaciones fundamentan la propuesta de que los nudos funcionales que legitiman la proyección argumental poseen información eventiva. Uno de estos desajustes, comentado ampliamente en la bibliografía, es la supuesta existencia de verbos inacusativos atéticos. Comprobar que no existe tal desajuste es el objetivo de este trabajo.

## 1.2. La correlación inacusatividad - telicidad

La finalidad de este trabajo es, por tanto, revisar la generalización de que los verbos inacusativos comparten la propiedad aspectual de ser téticos. Ciñéndonos al español, mostraremos que la correlación entre la sintaxis inacusativa y la interpretación tética del predicado se da de manera estricta. La existencia de esta correlación constituye a nuestro entender evidencia empírica a favor de un modelo neoconstruccionista de corte aspectual, tal como hemos indicado en el apartado anterior.

La existencia de una correlación estricta entre la propiedad sintáctica *inacusatividad* y la propiedad aspectual *telicidad* ha sido señalada en la bibliografía por autores que defienden distintas concepciones de la interficie léxico sintaxis, como Van Valin (1990), Tenny (1994) o Borer (2004). Por el contrario, autores como Levin y Rappaport (1995, 2002), Reinhart (1997) o Arad (1998), y en español, De Miguel (1992), Morimoto (1998), Mendikoetxea (1999), Demonte (2002), Mateu (2003), han señalado que tal correlación es solo una tendencia puesto que existen grupos de verbos inacusativos atéticos (1).<sup>3</sup>

- (1) a. Dirección inherente (realizaciones graduales): *descender, ir, caer, subir, bajar...*
- b. Cambio de estado (realizaciones graduales): *ensanchar(se), agravarse, aumentar...*

<sup>2</sup> Demonte (2002, 2003) señala también que los modelos neoconstruccionistas son sobregeneradores: hay grupos de predicados que aparecen solo en un esquema sintáctico. Borer (2004) propone explicar este tipo de hecho añadiendo información adicional en la entrada léxica de esos grupos de predicados que impida su combinación con ciertos nudos funcionales. El modelo de esa autora no es, por tanto, en ese punto estrictamente neoconstruccionista. Véase la nota 10.

<sup>3</sup> En este trabajo asumimos que la inacusatividad es una propiedad sintáctica. Por razones de espacio no trataremos los verbos inacusativos estativos y tampoco los que son aspectualmente téticos (las clases de verbos inacusativos atéticos están tomadas de la clasificación de Levin y Rappaport (1995), adaptada al español por Mendikoetxea (1999) y Demonte (2002)).

c. Manera de movimiento no agentivos: *rodar, botar, girar, tambalearse...*

Sin embargo, la cuestión de la *necesidad* de esta correlación no ha sido generalmente abordada. Una excepción la constituye el trabajo de Borer (2004), donde se defiende que la correlación inacusatividad-*telicidad* es *necesaria* dado que deriva de la composición de rasgos del nudo funcional que introduce el ‘argumento interno’ en la derivación. Por lo tanto, la existencia de verbos inacusativos atéllicos es un problema para esta propuesta. En este trabajo, revisaremos las clases léxicas de (1) y defenderemos que la correlación inacusatividad-*telicidad* es estricta en español. En primer lugar mostraremos que los verbos de dirección inherente y cambio de estado que son aspectualmente realizaciones graduales son ‘verbos de comportamiento sintáctico variable’. En segundo lugar, mostraremos que los verbos no agentivos de manera de movimiento son inergativos. La existencia de una correlación estricta en español entre sintaxis inacusativa e interpretación télica constituye evidencia empírica a favor de un modelo neoconstruccionista de corte aspectual, tal como hemos indicado más arriba. Como veremos, este modelo de proyección nos permitirá también explicar dos hechos más que incluiremos en nuestra discusión. En primer lugar, el hecho de que los verbos no agentivos de manera de movimiento acompañados de un SP direccional, pese a ser télicos, continúan siendo inergativos en español: *El anillo rodó al río*. En segundo lugar, mostraremos que las denominadas construcciones sintácticas inacusativas con locativo (*Aquí anidan cigüeñas*) estudiadas por Torrego (1989) son estructuras inergativas. Dedicaremos la próxima sección a exponer los fundamentos básicos del modelo de Borer (2004).

## 2. EL MODELO DE PROYECCIÓN ARGUMENTAL SINTÁCTICO-ASPECTUAL DE BORER (2004)

Como hemos señalado, Borer (2004) defiende que la correlación *inacusatividad / telicidad* es necesaria. La necesidad de esa correlación es consecuencia de la posible composición de rasgos de la proyección funcional que se fusiona sobre el SV y que introduce el ‘argumento interno’ en la derivación. La autora defiende un modelo sintáctico-aspectual de proyección argumental donde los argumentos son introducidos en la derivación por nudos funcionales asociados a las propiedades cuantificacionales y referenciales del evento. A grandes rasgos, la proyección e interpretación del argumento externo viene dada por los nudos funcionales más altos en la estructura: ST y SEvento (nudo encargado de dar cuenta de las propiedades referenciales del evento i.e. relacionado con el ligamiento existencial de la variable eventiva). Del mismo modo, la proyección e interpretación del argumento interno se asocia a un nudo funcional SAspecto<sub>Q</sub> que se fusiona por encima del SV. Esta categoría funcional posee rasgos de tipo a) fonológico: información sobre la realización de rasgos fonológicos de Caso; b) semántico: información de que el evento posee subdivisiones sobre las que se puede cuantificar; i.e. información de que el evento es *no homogéneo* (noción que define la ‘telicidad’). Grosso modo, un evento P es no homogéneo si hay una subparte propia de P no es P (por ejemplo, ‘machacar tres nueces’) y es homogéneo si todas las subpartes propias del evento P son también eventos P (por ejemplo, ‘dormir’). Un evento no homogéneo (i.e. télico) es aquel que posee subdivisiones eventivas sobre las que es posible cuantificar. Borer (2004) concibe la noción de ‘no homogeneidad’ como una variable sobre subdivisiones eventivas (<e>#) que ha de ser sintácticamente legitimada. Esta función puede desempeñarla un SD que tenga también la propiedad semántica de ser ‘no homogéneo’ (*tres libros* es no homogéneo porque hay subpartes propias de ‘tres libros’ que no son ‘tres libros’; *leche* es homogéneo puesto que toda subparte propia de ‘leche’ es también ‘leche’).

Pues bien, de la distinta composición de rasgos del SAsp se obtienen las distintas estructuras posibles: transitiva télica; transitiva atélica, inacusativa (necesariamente télica) e inergativa. Dado que vamos a tratar de verbos inacusativos e inergativos, dejaremos de lado las estructuras con dos argumentos, esto es, las estructuras en las que el SAsp tiene información de Caso (con lo que el SD será acusativo, i.e. OD).

Si el SAsp no posee información fonológica de Caso, caben dos opciones. Una de ellas es que posea valor semántico de ‘no homogeneidad’ (<e>#). La estructura que se obtiene es la de un verbo inacusativo, (2). El SAsp, que introduce el argumento interno, impone una estructura escalar en el evento sobre la que hay que cuantificar. Así, se requiere la fusión de un SD ‘no homogéneo’ que cuantifique sobre esa estructura escalar. El predicado se interpreta por tanto como no homogéneo y el SD como sujeto de cambio estructurado.<sup>4</sup>

- (2) a. [SEvento El verano ; [E' <e>E [ST t<sub>i</sub>-NOM. [T' T [SASPQ t<sub>i</sub> (no Caso) [ASPQ' <e># [SV terminó ]]]]]]]  
*sujeto de cambio cuantificable predicado no homogéneo*  
 b. ∃e [no homogéneo (e) & sujeto de cambio cuantificable (el verano, e) & terminar (e)]

Nótese que cabría en principio la posibilidad de que el SAsp careciera de propiedades de Caso y también de propiedades semánticas. Sin embargo, Borer (2004) señala que tal proyección no puede existir puesto que no se legitimaría en las interficies al no poseer ningún contenido interpretable en la interficie semántica (FL) ni en la interficie fonológica (FF). Así, los verbos inergativos poseen una estructura en la que no hay un nudo funcional ASP<sub>Q</sub>. El argumento es necesariamente externo y se fusiona en el ST.

- (3) a. [SEvento Juan ; [E' <e>E [ST t<sub>i</sub>-NOM. [T' T [SV bostezó]]]]]]  
*originador*  
 b. ∃e [homogéneo (e) & originador (Juan, e) & bostezar (e)]

Así, en este modelo, los verbos inacusativos son siempre tólicos puesto que un nudo funcional que no asigna caso ha de poseer necesariamente valor semántico; de lo contrario, no se legitima en las interficies. La aparición del nudo SASP<sub>Q</sub> fuerza la fusión de un SD que pueda cuantificar sobre la estructura escalar impuesta por el núcleo ASP<sub>Q</sub> (<e>#).

Pasemos ahora a revisar los grupos de verbos de (1), clasificados como inacusativos atélicos. Comenzaremos mostrando que los verbos de dirección inherente y de cambio de estado que son aspectualmente realizaciones graduales son ‘verbos de comportamiento sintáctico variable’, esto es, son verbos que tienen un doble comportamiento sintáctico y aspectual: pueden comportarse como inacusativos/tólicos y como verbos inergativos/atélicos.

### 3. LA VARIABILIDAD SINTÁCTICA DE LOS VERBOS DE REALIZACIÓN GRADUAL

Como han señalado numerosos autores los verbos cambio de estado y de dirección inherente de realización gradual, (1a y b), describen un evento asociado a una escala de cambio de estado o de movimiento sobre la que es posible cuantificar. Desde el punto de vista aspectual se caracterizan porque pueden funcionar como predicados tólicos o atélicos, como se muestra en (4). La presencia de un complemento explícito de medida desencadena la lectura télica del predicado, (5) (Según Borer, las frases de medida modifican el SASP<sub>Q</sub>).

<sup>4</sup> El SD (con su interpretación de ‘sujeto de cambio estructurado’) se desplaza al ST donde recibe Caso nominativo y luego al SE para ligar existencialmente al evento. Nótese que hacemos omisión del movimiento del verbo en las estructuras.

- (4) a. La galaxia se ha expandido (en x tiempo/ durante x tiempo).  
 b. El globo subió/bajó (en x tiempo/ durante x tiempo).  
 (5) a. La galaxia se ha expandido 8. m. de parsecs (en x tiempo).  
 b. El globo subió/bajó 30 metros (en x tiempo).

En otros casos la naturaleza del argumento que sufre el cambio de estado o locación permite concebir que la escala de cambio posee un valor máximo, dando lugar a la lectura télica. Así, *subir* puede interpretarse como télico en *La marea está subiendo* o como atélico en *El nivel del agua está subiendo* puesto que se puede establecer un valor máximo en la escala asociada a ‘subir la marea’ pero no en la escala asociada a ‘subir el nivel del agua’.

Otra prueba del doble comportamiento aspectual de los verbos de realización gradual se obtiene de la formación de infinitivos nominales eventivos. Los infinitivos eventivos en español denotan un proceso y solo pueden formarse a partir de predicados atélicos (no estativos) (De Miguel 1995, 1999 los denomina *nominalizaciones de actividad*; Demonte y Varela 1997, Hernanz 1999), como muestra el siguiente contraste: *\*Admiro su continuo beber la leche, Admiro su continuo beber leche para prevenir la osteoporosis* [Demonte y Varela 1997]. Igual sucede con los verbos de un argumento. Solo los verbos atélicos dan lugar a infinitivos eventivos (*El piar externo y amortiguado de algún pájaro* [Hernanz 1999] / *\*El nacer de Juan* [De Miguel 1999]). Así, esperamos que los verbos de realización gradual sólo formen infinitivos eventivos cuando poseen lectura atélica, como de hecho, sucede:

- (6) *\*El caer de Constantinopla se produjo en 1453.* [Hernanz 1999] / *\*El expandirse 8 m. de parsecs de la galaxia.* / *\*El rápido subir de la marea.*  
 (7) *El caer lento de la lluvia.* / *El rápido expandirse de la galaxia.* / *El rápido subir del nivel del agua.*

Nuestra propuesta es que este doble comportamiento aspectual está en relación con un doble comportamiento sintáctico: cuando son télicos su estructura es inacusativa; cuando son atélicos su estructura es inergativa:

- (8) La galaxia se expandió 8. m. de parsecs → Estructura télica: NO infinitivo eventivo  
 a. [<sub>SEvento</sub> La galaxia<sub>i</sub> [<sub>E'</sub> <e><sub>E</sub> [<sub>ST</sub> t<sub>i</sub>-NOM. [<sub>T'</sub> T [<sub>SASPQ</sub> 8. m. de p. [<sub>t<sub>i</sub></sub> (no Caso) [<sub>ASPQ'</sub> <e><sub>#</sub> [<sub>SV</sub> se expandió ]]]]]]]]]  
*sujeto de cambio cuantificable predicado no homogéneo*  
 b. ∃e [no homogéneo (e) & sujeto de cambio cuantificable (la galaxia, e) & expandirse (e)]  
 (9) La galaxia se expandió (durante un milenio) → Estructura atélica: SÍ infinitivo eventivo  
 a. [<sub>SEvento</sub> La galaxia<sub>i</sub> [<sub>E'</sub> <e><sub>E</sub> [<sub>ST</sub> t<sub>i</sub>-NOM. [<sub>T'</sub> T [<sub>SV</sub> se expandió ]]]]]]]  
*originador*  
 b. ∃e [homogéneo (e) & originador (la galaxia, e) & expandirse(e)]

Como diagnóstico de inacusatividad en español utilizaremos la formación de cláusulas de participio absoluto. Como es bien sabido, la formación de estas cláusulas requiere que el verbo sobre el que se forma el participio posea un argumento interno (*Terminada la fiesta,...* vs. *\*Terminada los chicos la fiesta,...*). Este requisito estructural permite dividir la clase de los verbos intransitivos en inacusativos (*Una vez partido el autobús,...*; *Muerto el pobre hace solo dos días,...*) e inergativos (*\*Tosida María violentamente,...*; *\*Sonreído el niño,...*).

De Miguel (1992) señaló la existencia una limitación de tipo aspectual sobre la clase de predicados que pueden aparecer en construcción absoluta de participio. Dado que el participio en construcción absoluta posee aspecto gramatical Perfecto sólo los predicados

cuyo modo de acción es télico (realizaciones y logros) pueden aparecer en ella.<sup>5</sup> Así, los predicados de actividad no pueden aparecer en cláusulas absolutas donde el participio tiene aspecto Perfecto (*\*Una vez perseguido el ladrón, el policía descansó, \*Perseguido ya el ladrón a las tres, el policía pudo irse a las cuatro*). En principio, esta restricción podría explicar la agramaticalidad de los ejemplos de (10), ya que el participio se ha formado a partir de verbos de realización gradual con lectura atélica (ejemplos de De Miguel 1992 y Mendikoetxea 1999).

(10) ??Aumentado el tráfico con el final de las vacaciones, la circulación se hizo totalmente imposible; \*Empeorada la situación económica, el número de parados creció.

Sin embargo, Carrasco (1998) ha mostrado que los participios pueden codificar, además de aspecto gramatical Perfecto, aspecto Aoristo. Esta modalidad aspectual sí es compatible con predicados de actividad.<sup>6</sup> Así, se predice que será posible formar cláusulas absolutas en las que el participio tiene aspecto Aoristo a partir de predicados de actividad, como de hecho ocurre: *Mecida la cunita con mucha suavidad durante horas, el niño al final se quedó dormidito; Perseguido el ladrón por cuatro patrullas, el pobre acabo dejándose atrapar*.<sup>7</sup>

Así, teniendo en cuenta estas precisiones, la formación de cláusulas absolutas de participio puede considerarse como un verdadero diagnóstico de inacusatividad, sin restricciones relativas al modo de acción del predicado que aparece en ellas. Si bien sólo los predicados télicos pueden combinarse con el aspecto Perfecto, este tipo de interacción no se da en el caso del aspecto Aoristo, que es compatible tanto con predicados télicos como atélicos. Así, la agramaticalidad de (10), (11) no puede achacarse a ninguna restricción de tipo aspectual, sino que derivaría de que los verbos de realización gradual en su interpretación atélica poseen una estructura inergativa (9), mientras que su interpretación télica es reflejo de una estructura inacusativa (8), que sí da lugar a cláusulas absolutas de participio, (12):

- (11) a. \*Expandida la galaxia lentamente, la constante de Hubble se ha confirmado.  
 b. \*Bajado el nivel de ruido, el centro es un buen lugar para vivir. [De Miguel 1992]  
 (12) a. Expandida la galaxia 8. m. de parsecs, la constante de Hubble se ha confirmado.  
 b. Bajada la marea, los barcos quedaron varados. [De Miguel 1992]

#### 4. LA SINTAXIS INERGATIVA DE LOS VERBOS NO AGENTIVOS DE MANERA DE MOVIMIENTO

En esta sección, mostraremos que los verbos no agentivos de manera de movimiento son inergativos en español, esto es, sólo aparecen en la siguiente estructura:

(13) a. [<sub>SEvento</sub> La pelota <sub>i</sub> [<sub>E'</sub> <e><sub>E</sub> [<sub>ST</sub> t<sub>i</sub>-NOM. [<sub>T'</sub> T [<sub>SV</sub> botaba]]]]]]]

<sup>5</sup> Dentro de la tradición neoreichenbachiana, el aspecto gramatical se concibe como la relación entre el Tiempo en que tiene lugar el Evento (TE) y un tiempo de Referencia (TR). El aspecto Perfecto indica que TE < TR, como se ve en (i):

(i) A las tres, Juan ya había llegado. [El TE –llegar Juan- ha tenido lugar antes del TR –las tres-].

La restricción entre aspecto gramatical Perfecto y Aktionsart atélica se da de modo general en la conjugación (Carrasco (1998) y García Fernández (2000)). Así, compárese (i) con los siguientes ejemplos donde aparecen predicados de actividad:

(ii) \*En este momento, Juan ya ha paseado por el parque [García 1996: 44]; \*A las tres, Juan ya había perseguido al ladrón; \*Cuando le tocó la lotería, Juan ya había acariciado el sueño de comprar un Ferrari.

<sup>6</sup> Aspecto Aoristo/Perfectivo es aquel donde el Tiempo del Evento coincide con el Tiempo de Referencia:

(i) (Me dijeron que) Juan había llegado a las tres. [El TEvento –llegar Juan- coincide con el TR –las tres-].

Esta modalidad aspectual es compatible con predicados de actividad de manera natural:

(ii) Juan había conducido el coche con cuidado aquel día; María meció al bebé a medianoche.

<sup>7</sup> En estos ejemplos la forma en -do es un verdadero participio que no acepta modificadores de grado antepuestos o la construcción elativa (*\*Mecidísima la cunita con suavidad durante horas.*; *\*Muy perseguido el ladrón por cuatro patrullas.*)

*originador*

b.  $\exists e$  [homogéneo (e) & originador (la pelota, e) & botar (e)]

Nótese que se trata de verbos cuya Aktionsart es atética, como prueba el hecho de que dan lugar a infinitivos eventivos, (14). Por otra parte, se trata de verbos inergativos como indica el hecho de que no dan lugar a cláusulas absolutas de participio, (15). Además, es posible formar a partir de ellos nominalizaciones en *-dor/-tor*, (16), comportamiento sintáctico que se ha utilizado como diagnóstico de que el verbo correspondiente tiene un argumento externo (Laca 1993, para el español):

(14) El alegre girar del tiovivo; El botar de la pelota; El (rápido) rodar de las monedas.

(15) \*Girado el tiovivo, los niños se marearon; \*Rodado el anillo, María se echó a llorar.

(16) a. espejos giradores [J. Lezama Lima, *Oppiano Licario*; CREA]

b. la piedra rodadora. [F. Umbral, *Mortal y rosa*; CREA]

c. bucles incontenibles y tembladores [G. Sánchez, *En las alas de las mariposas*, CREA]

La adición de un SP direccional convierte a estos verbos en télicos: hace imposible la combinación con *durante x tiempo*, (17), o la formación de infinitivos eventivos, (18). Sin embargo, el verbo continúa siendo inergativo. La formación de cláusulas de participio es imposible, (19).<sup>8</sup> La estructura de *El anillo rodó al fondo del río* por tanto es (20).

(17) a. Abrí el monedero y las monedas rodaron al piso de abajo (\*durante x tiempo).

b. Con el choque, el carruaje rodó al fondo del barranco (\*durante x tiempo).

(18) a. \*Observé el (rápido) rodar de las monedas al piso de abajo.

b. \*Observé el rodar del carruaje al fondo del barranco.

(19) \*Rodado el anillo al río, María se puso a llorar.

(20) a. [<sub>SEvento</sub> El anillo ; [<sub>E'</sub> <e><sub>E</sub> [<sub>ST</sub> t<sub>i</sub>-NOM. [<sub>T'</sub> T [<sub>SASPQ</sub> SP [<sub>ASPQ'</sub> <e><sub>#</sub> [<sub>SV</sub> rodó]]]]]]]]  
*originador* *predicado no homogéneo*

b.  $\exists e$  [no homogéneo (e) & originador (el anillo, e) & al fondo del río (e) & rodar (e)]

Nótese que el modelo que manejamos permite la existencia de verbos inergativos télicos. El nudo ASP<sub>Q</sub> poseería en este caso información semántica de ‘no homogeneidad’ pero no información de Caso. El SP direccional estaría legitimando la variable <e><sub>#</sub>. El SD continúa siendo un argumento externo.<sup>9 10</sup>

## 5. LAS CONSTRUCCIONES INACUSATIVAS SINTÁCTICAS (TORREGO 1989)

<sup>8</sup> Para el análisis de la supuesta participación de estos verbos en la alternancia anticausativa véase Pérez Jiménez (2003), quien defiende que los casos del tipo de *El niño giró la peonza / La peonza giró* son pares *espurios* en el sentido de Levin y Rappaport (1995).

<sup>9</sup> Idéntica estructura tendrían en español los casos de verbos agentivos de manera de movimiento seguidos de un SP direccional: *Juan corrió a casa, María voló a la farmacia*. El español difiere del italiano donde este tipo de ejemplos parecen comportarse como inacusativos, ya que dan lugar a cláusulas de participio absoluto (Perlmutter 1989):

(i) Corso alla stazione,... (Corrido a la estación,...)

(ii) \*{Corso/Corsi} gli atleti per un'ora,... (Corrido/corridos los atletas durante una hora,...)

Véase Borer (2004) para el tratamiento de la variación interlingüística en este modelo.

<sup>10</sup> El hecho de que estos verbos no pueden aparecer en la construcción inacusativa debe atribuirse a la presencia de un rasgo de MANERA en la entrada léxica del verbo (Hale y Keyser 2002, Borer 2004). Este rasgo hace referencia a la manera en que se realiza un movimiento y requiere la existencia de un originador de este movimiento. Si el evento tiene un solo argumento, este habrá de ser originador, (de donde se sigue que no puede proyectarse ASPQ).

Trataremos en esta sección las construcciones señaladas en (1c), (21). Según Torrego (1989) la adición de un locativo inicial convierte a los verbos inergativos (atéllicos) como *jugar*, *dormir*, en inacusativos (igualmente atéllicos):

(21) Aquí han dormido animales; En este árbol anidan cigüeñas; Aquí viajan ejecutivos.  
[Torrego 1989]

Una de las razones para considerar inacusativas estas estructuras es que la presencia del locativo inicial permite la cliticización con el clítico partitivo (*en*) en lenguas como el catalán. Obsérvense los ejemplos siguientes:

(22) Canten molts; Dormen molts / ??En canten molts; ??En dormen molts [Rigau 1997]

Cantan muchos; Duermen muchos / Cl.prt. cantan muchos; Cl.prt. duermen muchos

(23) Hi canten molts; Hi dormen molts / N'hi canten molts; N'hi dormen molts

Loc. cantan muchos; Loc. duermen muchos/ Cl.prt.-Loc.cantan muchos

En ausencia del locativo, (22), la cliticización con *en* arroja un resultado agramatical, tal como ocurre normalmente con los verbos inergativos. La presencia del locativo, (23), permite la cliticización con *en*, como es propio de los inacusativos. Sin embargo, la validez de este comportamiento sintáctico como diagnóstico de inacusatividad ha sido puesta en entredicho. Gràcia i Solé (1989: 275) señala que la cliticización con *en* no es un diagnóstico definitivo, puesto que los verbos inergativos parecen permitir la en ciertas circunstancias discursivas (vid. Levin y Rappaport 1995 sobre la construcción con *there* en inglés):

(24) Tantes persones que havien de telefonar, només n'han telefonat tres.

Tantas personas que tenían que llamar, sólo cl.prt.-han llamado tres.

(25) -Onze germans?! I com s'ho fan per dormir? / -Mira, aquí en dormen tres, allà quatre i a dalt els quatre petits.

¿Once hermanos? ¿Y como hacen para dormir? / Mira, aquí cl.prt. duermen tres...

Otra de las razones para considerar inacusativas estas estructuras es que legitiman la aparición de un sujeto plural escueto en posición posverbal (comportamiento sintáctico habitualmente considerado diagnóstico de inacusatividad en español). Sin embargo, la validez de este diagnóstico ha sido también cuestionada. Laca (1999), Bosque (1996), entre otros, señalan que la aparición de sujetos plurales escuetos en posición posverbal es posible en aquellas estructuras informativas que se caracterizan porque el sujeto no coincide con el tópico de predicación. O bien se trata de sujetos que funcionan como focos contrastivos, o de estructuras presentacionales. Desde este punto de vista, este comportamiento sintáctico no debe considerarse diagnóstico de inacusatividad puesto que son las propiedades informativas de este orden de palabras las que determinarían cuándo puede aparecer un plural sin determinante como sujeto posverbal. Ese es el punto de vista que adoptan Mendikoetxea (1999) o Borer (2004) al estudiar las construcciones que nos ocupan. Ambas autoras señalan que se tratan de estructuras inergativas.

(26) a. [SE aquí <e>E [ST ejecutivos NOM T [SV viajan ]]]

originador evento homogéneo

b. ∃e [homogéneo (e) & originador (ejecutivos, e) & viajar (e)]

En este caso, el locativo liga existencialmente el evento y el SD se genera en el especificador de ST donde recibe la interpretación de originador.<sup>11</sup> Veamos a continuación un argumento de que en estas estructuras el SD es un verdadero argumento externo, basada en su coaparición con la anáfora verbal *hacerlo*. La anáfora verbal *hacerlo* requiere un “predicado de acción” como antecedente (Brucart 1999, Gutiérrez Ordóñez 1999). También Stroik (2002) señala que la proforma *do so* es incompatible con estados.

- (27) a. \*Chris is happy, and Pat does so too. [Stroik 2002]  
 b. \*Tu sabes francés y Pedro no lo hace. [Brucart 1999]

Stroik (2002) explica este hecho del siguiente modo: la forma *do(hacer)* en la proforma verbal *do so* es la lexicalización de la proyección que introduce el argumento externo (*v* en Chomsky 1995, T en Borer 2004) y se asocia a la presencia del rol de ‘originador’ del evento, mientras que la forma *so(lo)* reemplaza al sintagma verbal (y requiere coordinarse con una estructura análoga), (28). Así, la incompatibilidad de *hacerlo/do so* con los estados derivaría de que en la estructura de un verbo estativo el sujeto no es un argumento generado en la posición de los argumentos externos. Al coordinarse dos estructuras no análogas, el resultado es agramatical.

- (28) .... [<sub>Sv/ST</sub> SD argumento externo/originador [<sub>v/T</sub> hacer/do <sub>v/T</sub> [<sub>SV</sub> lo/so...]

Nótese que las construcciones del tipo *Aquí juegan niños* permiten la coordinación con la proforma verbal *hacerlo*, (29), a diferencia de lo que ocurre con verbos clasificados generalmente como inacusativos, (30):

- (29) Aquí juegan niños y allí lo hacen niñas.  
 (30) \*Al colegio vinieron niñas y al partido lo hicieron niños.

La gramaticalidad de la coordinación en (29) indica que la estructura de *Aquí juegan niños* es análoga a la de (29). El SD es por tanto un argumento externo. La agramaticalidad de la coordinación en (30) indica que la estructura de *Han llegado niñas* no es análoga a la de (29). El SD es un argumento interno en la primera parte de la coordinación, lo que hace imposible la coordinación con la estructura (29). Así, podemos concluir que las denominadas ‘estructuras inacusativas sintácticas’ son realmente estructuras inergativas en español (*vid.* Moreno Quibén (2003) para más argumentos basados en la elipsis y el vaciado).

## 6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos defendido que la correlación entre la propiedad sintáctica *inacusatividad* y la propiedad aspectual *telicidad* se da de manera estricta en español. La existencia de esta correlación sirve como argumento a favor de la hipótesis de que la información eventiva determina la proyección sintáctica y la interpretación de los argumentos, y en concreto, constituye a nuestro entender evidencia empírica a favor de un modelo neoconstruccionista de corte aspectual.

<sup>11</sup> El hecho de que estos verbos no pueden aparecer en la construcción inacusativa puede atribuirse a la presencia de un rasgo en el significado léxico del verbo que requiere un originador (*vid.* nota 10).

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARAD, M. (1998): "Are unaccusatives aspectually characterized?", *MIT Working Papers in Linguistics*, 32, 1-20.
- BORER, H. (2004): *Structuring Sense*, Oxford, OUP (URL: <http://www-rcf.usc.edu/~borer/structuring.html>)
- BOSQUE, I. (1996): "Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados", en I. Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación*, Visor, Madrid, 13-137.
- BOSQUE, I. Y V. DEMONTE (1999) (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, RAE-Espasa, Madrid.
- BRUCART, J. M. (1999): "La elipsis", en I. Bosque y V. Demonte (1999), cap. 43.
- CARRASCO, Á. (1998): *La correlación de tiempos en español*, tesis doctoral, UCM.
- CHOMSKY, N. (1995): *The Minimalist Program*, Cambridge, Mass, MIT Press.
- CREA: *Corpus de Referencia del Español Actual*. RAE: <http://www.rae.es/>
- DEMONTE, V. (2002): "Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales en español", en S. Grosse et al. (eds), *Ex Oriente Lux*, Valentia, Frankfurt am Mein, 121-144.
- DEMONTE, V. (2002): "Qué es sintáctico y qué es léxico en la interfaz entre sintaxis y léxico-semántica: hipótesis y perspectivas" ponencia presentada en el *VI Coloquio Internacional de Lingüística Hispánica*, octubre 2003, U. de Leipzig.
- DEMONTE, V. Y S. VARELA (1997): "Spanish Event Infinitives: from Lexical Semantics to Syntax-Morphology", en A. Mendikoetxea & Uribe-Etxebarria (eds.), *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface*, 145-169, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Visor, Madrid.
- GRÀCIA I SOLÉ, LL. (1989): *La teoría temática*, Publicacions de la UAB, Bellaterra.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1999): "Los dativos", en I. Bosque y V. Demonte (1999), cap. 30.
- HALE, K. & S. J. KEYSER (2002): *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, MIT Press.
- HERNANZ, M. LL. (1999): "El infinitivo", en I. Bosque y V. Demonte (1999), cap. 36.
- JACKENDOFF, R. (1990): *Semantic Structure*, Cambridge, MIT Press.
- LACA, B. (1993): "Las nominalizaciones orientadas y los derivados españoles en *-dor* y *-nte*", en S. Varela (comp.), *La formación de palabras*, Taurus, Madrid, 180-204.
- LACA, B. (1999): "Presencia y ausencia de determinante", en I. Bosque y V. Demonte (1999), cap. 13.
- LEVIN, B. Y M. RAPPAPORT-HOVAV (1995): *Unaccusativity. At the Syntax-Lexical Semantics Interface*, Cambridge, MIT Press.
- MENDIKOETXEA, A. (1999): "Construcciones con *se*: Medias, Pasivas e Impersonales", en I. bosque y V. Demonte (1999), capítulo 26.
- MIGUEL, E. DE (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- MIGUEL, E. DE (1995): "An Aspectual Restriction on Spanish Nominal Infinitives", *ASJU*, Donostia-San Sebastián, XXIX,1, 245-266
- MIGUEL, E. DE (1999): "El aspecto léxico", en I. Bosque y V. Demonte (1999), cap. 46.
- MORENO QUIBÉN, N. (2003): "Another gap in ellipsis: the case of unaccusatives", ms. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).
- MORIMOTO, Y. (1998): *Los verbos de movimiento en español*, tesis doctoral, UCM. [*Los verbos de movimiento en español: una aproximación léxico-conceptual*, Madrid, Visor, 2001]
- PÉREZ JIMÉNEZ, I. (2003): "Algunas consideraciones sobre los verbos inacusativos atélcos en español", *Cuadernos de Lingüística del IUOG*, X, 65-83.
- PERLMUTTER, D. M. (1989): "Multiattachment and the Unaccusative Hypothesis: the Perfect Auxiliary in Italian", *Probus*, 1:1, 63-119.
- PUSTEJOVSKY, J. (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge, MIT Press.
- RAPPAPORT-HOVAV, M. Y B. LEVIN (2002): "Change of State Verbs: Implications for Theories of Argument Projection", *BLS*, 28.
- REINHART, T. (1997): "Syntactic Effects on Lexical Operations: Reflexives and Unaccusatives", *UiL OTS Working Papers in Linguistics*, Utrecht.
- RIGAU, G. (1997): "Locative Sentences and Related Constructions in Catalan: *Esser/Haver* alternation", en A. Mendikoetxea & M. Uribe-Etxebarria (eds.), *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 395-421.
- STROIK, T. (2001): "On the light verb hypothesis", *Linguistic Inquiry*, 32:2, 362-369.
- TENNY, C. (1994): *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*, Dordrecht, Kluwer.
- TORREGO, E. (1989): "Unergative-unaccusative alternations in Spanish", *MIT WPL*, 253-272,
- VAN VALIN, R. D. (1990): "Semantic Parameters of Split Intransitivity", *Language*, 66, 221-260.
- VAL ÁLVARO, J. F. et al. (2003): "Alternancias verbales: estructuras subeventivas y sintaxis léxica", comunicación en el *VI Coloquio Internacional de Lingüística Hispánica*, octubre 2003, Leipzig.